

## INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:  
Anonimo  
1  
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co  
Radicado: SNR2024ER054215  
Fecha: 2024-05-14 18:33:58  
Respuesta: SNR2024EE043624  
Fecha respuesta: 2024-05-15 10:40:33



## SOLICITUD

Asunto: Subir resolución 107

Descripción: Buenaa noches mi nombre es Esteban Lopez Rodriguez, me comunicp con el fin de que se sea subido un documento a la plataforma o me puedan dar el link de donde se encuentra publicado mi documento, puesto que el notario no encuentra por ninguna plataforma para poder tramiter un trámite

**Respuesta:** SNR2024EE043624

Bogotá, 15 de mayo de 2024

Señor(a)  
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER054215

Respetado Ciudadano(a) Reciba un cordial saludo,

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, se permite informarle que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015, en razón a que no se comprende la finalidad y el objeto de su petición, por lo tanto, le solicitamos aclarar su solicitud (circunstancias de tiempo, modo y lugar) con el propósito de poder dar trámite a la misma.

Lo anterior, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su petición.

Nota: Adjuntar los documentos uno a uno en formato PDF, para que estos carguen en debida forma.

Atentamente,

Luis Leonardo Muñoz Moncada

Proyecto: Luis Leonardo Muñoz Moncada

Fecha de respuesta: 2024-05-15 10:40:30

Superintendencia de Notariado y Registro